



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 31- 03- 08

Folio No. 56

ACTA N° 11: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE MARZO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil ocho, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicepresidente del Concejo, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Abg. Aguilar Fáres María del Rosario; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosita Paulina; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; el concejal alterno, Egdo. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo y el Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado, señor Euro Montoya Vega; y siendo las 16h25, por secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2do. DECLARATORIA DEL CONCEJO DE OBRA PRIORITARIA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS: SAN JOSÉ, CURIPAMBA, SAN VICENTE, 14 DE ENERO Y LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, POR EL MONTO DE US \$ 96.127,69 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES- ICE- DE LOS AÑOS 2005 Y 2007, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

3ro. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICA DEL AÑO 2007 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE ACUERDO A LA LEY.

4to. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR Y CALIFICAR EL PROYECTO "CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO", DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL, DE ACUERDO AL ART. 10, LITERAL a) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL Y DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL REFERIDO ARTÍCULO DE LA MISMA LEY, DECLARANDO COMO PRIORITARIO PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO UNA VEZ QUE ESTE SEA APROBADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DEL FIDEICOMISO RESPECTIVO".

5to. ASUNTOS VARIOS.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al secretario se dé lectura al acta de sesión anterior; la misma que por solicitud de la señora concejala, Abg. María del Rosario Aguilar fue rectificadada en su intervención que hiciera dentro del tercer punto del Orden del Día; con lo cual, el alcalde ordena por secretaría se tome la respectiva para su aprobación.

Votación:

Abg. Aguilar Fáres María del Rosario: "Con las correcciones hechas, Voto por la aprobación del acta".

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la aprobación del acta.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota por la aprobación del acta.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la aprobación del acta.

Egdo. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: Vota en blanco por no haber estado presente en la sesión anterior.

Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la aprobación del acta.

Prof. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la aprobación del acta.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 6 votos por la aprobación del acta de la sesión anterior; por lo que, quedó aprobada el acta de Sesión anterior Ordinaria de Concejo, de fecha ; y, a continuación el señor alcalde ordena la lectura del siguiente Punto para su tratamiento:

2do. DECLARATORIA DEL CONCEJO DE OBRA PRIORITARIA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS: SAN JOSÉ, CURIPAMBA, SAN VICENTE, 14 DE ENERO Y LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, POR EL MONTO DE US \$ 96.127,69 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES- ICE- DE LOS AÑOS 2005 Y 2007, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Para el tratamiento de este Punto, a pedido de los Concejales, el señor Alcalde procede a invitar al Ing. Jorge Enrique Rodríguez, Director del departamento de Agua Potable y Alcantarillado Municipal; quien ya presente en la sala de sesiones hace su exposición, relievando la gran importancia que reviste la dotación del servicio de agua para las comunidades de los barrios urbanos San José, Curipamba, San Vicente, 14 de Enero y La Florida, considerando que desde hace mucho tiempo estos sectores han venido padeciendo de la falta de agua, con un servicio deficiente e inestable, siendo oportuno de que el Concejo tome una Resolución que vaya en beneficio de estas comunidades.

Posterior a lo cual, el concejal, Prof. **Marcelo Sotomayor** hace el siguiente comentario "Personalmente, estoy de acuerdo con el informe que ha explicado claramente el Ing. Jorge Rodríguez, y creo que la obra tiene que darse por que estamos hablando de la salud de un pueblo, sin importarnos la tendencia política de los seres humanos que merecen ser atendidos en general con las obras del Municipio como una prioridad para todo el pueblo, ya que es importante mejorar el servicio de agua de los barrios del sector rural, mejorando la calidad de vida de su población". Intervino el concejal, doctor **Bolívar Bravo** y dice: "Señor alcalde, señores concejales, siempre se ha venido sufriendo las consecuencias del mal servicio de agua en varios sectores del cantón y creo que hay la oportunidad ahora por contar con un financiamiento por lo menos de estos sectores, considerando que todavía hay sectores a los que también se les debería atender; además, como tenemos la planta de tratamiento de agua para la ciudad, a la que le falta otra parte de la infraestructura, como se indica técnicamente que debería haber ciertos componentes que permitan una filtración mas avanzada y de esta manera el agua sea totalmente pura; por lo cual, es mi criterio que en otra oportunidad también deberíamos buscar el financiamiento para construir una mejor infraestructura en la planta de tratamiento, sin embargo, estoy de acuerdo en que el Concejo debería declarar hoy como Obra Prioritaria el mejoramiento del servicio de agua para estos sectores". Interviene el Ing. Jorge Rodríguez e indica que en la presente fecha ya se adquirido y llegó una cantidad de arena activada para y entre mañana y el viernes nos hacen la entrega total de la arena para los filtros con lo cual se estaría obteniendo una

mayor pureza del agua, además tenemos, sulfato y cal que se pudo obtener a través del MIDUVI, el Proyecto de Emergencia del Agua que inicialmente era de US \$ 114.000,00 de lo cual con las gestiones que se han hecho se obtuvo \$ 65.000,00 y como sugerencia señores concejales, yo les manifiesto que prioritario la estabilización del tanque del barrio Primero de Mayo (que abastece a un sector de la ciudad), en donde se podrían invertir \$ 10.000,00 más \$ 40.000,00 para la reparación y reposición de la tubería de la Nueva Conducción y los \$ 15.000,00 restantes, se va a hacer otras obras en la Planta Matriz de Tratamiento de Agua Potable, como a) Adquirir un kit electrofotómetro para análisis de sólidos disueltos, de exámenes físicos, químicos y bacteriológicos; b) Reimplementar el sistema moderno de la aplicación técnica del cloro gas; además, el día de hoy iniciamos a poner la tubería de la conducción para el barrio Miraflores y con el 4% de Fiscalización, estaríamos en la posibilidad de complementar el servicio de agua para la comunidad del sitio Nueva Unión del barrio Lourdes, ya que en la construcción de este tanque se ha invertido aproximadamente \$ 6.000,00 y de nada sirva el tanque si no se cuenta con la tubería. También, para atender a un sector del barrio Machala, la conducción de agua va ha venir desde un tanque se será construido con el otro Proyecto de Agua para El Osorio". Intervino el concejal, Lcdo. **Eduardo Quezada** y dice: "Señor alcalde: creo que la explicación del Ing. Jorge Rodríguez ha sido convincente, además que nosotros somos concientes de las necesidades básicas de algunos de los barrios del cantón, incluso, en el mismo barrio San José donde se encuentra la planta de tratamiento no cuentan con el servicio de agua potable, igual en los barrios Curipamba, San Vicente y 14 de Enero, y también se debería incluir al barrio Jesús del Gran Poder"; a lo cual el Ing. Jorge Rodríguez dice: "En lo que va del presente año, procederá a realizar un Proyecto para Dotación de Agua a los barrio Jesús del Gran Poder y Agua Caliente, aunque ya estamos iniciando con un pequeño Proyecto con la empresa VIRÁ para el agua del barrio Jesús del Gran Poder, solo faltaría el Proyecto de Agua para el barrio Aguas Termales". Retoma la participación el concejal Lcdo. **Eduardo Quezada** y manifiesta lo siguiente: "Veó muy necesario priorizar la salud de la población de Portovelo y si está en nuestras manos ayudar a estos barrios que han estado por muchos años marginados, todos os concejales en unidad de criterio, debemos apoyar el Proyecto que ya está listo y debe ser una realidad, contando también con las gestiones del señor alcalde". Luego de haber sido analizado y discutido el Segundo punto del Orden del Día, el concejal, Lcdo. **Ángel Eduardo Quezada Espinoza**, lanza la siguiente moción: "**Que el Concejo declare de Obra Prioritaria la Ampliación de Redes de Agua Potable para los barrios: San José, Curipamba, San Vicente, 14 de Enero y la Florida de la ciudad de Portovelo, por el monto de US \$ 96.127,69 provenientes del Impuesto a los Consumos Especiales- ICE- de los Años 2005 y 2007, bajo la modalidad de Contratación Pública**". La presente moción cuenta con el **apoyo unánime** de los señores concejales; y por lo tanto, el alcalde dispone por Secretaría la votación para la correspondiente Aprobación:

Votación:

Abg. Aguilar Fáles María del Rosario: Vota a favor de la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.
Egdo. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: Vota a favor de la moción.
Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.
Prof. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 7 votos a favor de la moción presentada por el concejal, Lcdo. Eduardo Quezada; y, en

consecuencia, queda **Aprobado el Segundo punto del Orden del Día**; y, a continuación el señor alcalde ordena la lectura del siguiente Punto para su desarrollo.

3ro. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICA DEL AÑO 2007 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE ACUERDO A LA LEY.

Para este Punto, en vista de la ausencia del señor Director Financiero, el señor alcalde procede a invitar a la señora Jefe de Contabilidad del Gobierno Municipal de Portovelo, Ing. Ivanoba Suquilanda Usho, quien hizo la exposición del Informe Financiero de manera detallada haciendo referencia a cada uno de los folios con cuya copia cuentan los señores concejales, en relación a los Ingresos, Egresos, Registro de la Deuda, etc.

Luego de haber sido analizado y discutido el Tercer punto del Orden del Día, el concejal, doctor **Bolívar Gonzalo Bravo González**, lanza la siguiente moción: **“Que el Concejo Apruebe la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2007 del Gobierno Municipal de Portovelo, conforme a la Ley”**. La presente moción cuenta con el **apoyo unánime** de los señores concejales; y por lo tanto, el alcalde dispone por Secretaría la votación para la correspondiente Aprobación:

Abg. Aguilar Fáres María del Rosario: Previos el análisis y discusión de la cédula presupuestaria del Año 2007, mi voto es a favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Egdo. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Prof. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: En base al informe financiero de la cédula presupuestaria del ejercicio del año 2007, mi voto es a favor de la moción.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 7 votos a favor de la moción presentada por el concejal, doctor Bolívar Bravo; y en consecuencia, queda **Aprobado el Tercer punto del Orden del Día**; y, a continuación el señor alcalde ordena la lectura del siguiente Punto para su desarrollo.

4to. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR Y CALIFICAR EL PROYECTO “CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO”, DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL, DE ACUERDO AL ART. 10, LITERAL a) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL Y DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL REFERIDO ARTÍCULO DE LA MISMA LEY, DECLARANDO COMO PRIORITARIO PARA LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO UNA VEZ QUE ESTE SEA APROBADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DEL FIDEICOMISO RESPECTIVO”.

En este Punto, asimismo, interviene el Ing. Jorge Enrique Rodríguez, Director del departamento de Agua Potable y Alcantarillado y dice: “Debido a que los túneles que se encuentran en el canal de conducción del agua para la Planta de Tratamiento, que tiene una extensión de 13 Km. fueron reconstruidos en la década de los años 80, éstos se encuentran cuarteados y el canal está por colapsar, es necesario reparar los aliviaderos y tapas de los túneles, y para darles mantenimiento significa suspender el servicio de agua a la ciudad, por lo menos dos meses y es el único ingreso de agua; considerando aquello,

contamos con el Proyecto de la Conducción y Captación del Agua por US \$ 671.000,00 apoyados y asesorados conjuntamente con el MIDUVI, cuyo presupuesto ya está ingresado y está presentado en el Programa PROMADEC en Quito, y hemos hecho gestiones con los funcionarios del BEDE, con la Programadora Económica, Eco. Almeida y los funcionarios del Banco del Estado van a venir a calificar este Proyecto, únicamente se necesita que el Concejo resuelva la Declaratoria de Obras Prioritaria. Al ser un Programa Urbano y el subsidio es de un 50%, por lo que, de los \$ 671.000,00 el 50%, o sea \$ 335,50 el Estado no va a donar, pero por los \$ 335,50 restantes, no sabemos si la Municipalidad tendrá la capacidad de endeudamiento para este Año; por cuanto, respetuosamente sugiero al señor alcalde que realice las gestiones ante el Presidente de la AME, Ing. Yohnny Terán pidiendo que interponga sus buenos oficios para que a través del MIDUVI y los Organismos de esta competencia, ver la posibilidad de que se le reconociera al Municipio el 75% del subsidio; pero si esto no se logra, sería necesario programar el endeudamiento de todo el 50% para un período de 10 años. Con la realidad de este Proyecto, el embalse de agua ya no sería por los tubos que hay actualmente y están con la presencia de murciélagos se captaría con una rectificación de 800 a 900m. mas arriba de la actual captación, con lo que ya no entrarían las aguas negras de la comunidad de la parroquia Morales, concediéndole al canal una importante seguridad y duración, ya que la tubería es más fácil reparar que los actuales túneles, en caso de algún eventual deslave del terreno". Solicita la palabra e interviene la concejala, Abg. **María del Rosario Aguilar** y menciona: "Como se va a comprometer los fondos municipales; lo cual, considerando que es una obra de tanta importancia para el cantón Portovelo, está bien proyectada y es necesario resolver la prioridad de dicha obra; sin embargo mi pregunta es en sentido de que si al Municipio estará en la capacidad de endeudamiento, por lo que hubiera sido necesario que el departamento Financiero nos hubieses entregado un informe económico con el que se nos ratifique de que la contraparte que le corresponde a la Municipalidad cuenta con el debido soporte para compromiso del endeudamiento a adquirir y así poder resolver con un mejor sustento legal". El señor vicealcalde, Prof. **Marcelo Sotomayor** indica: "En la semana anterior ha estado con el Alcalde en el Banco del Estado y el Dr. José Mora se comprometió a mandar los técnicos para calificar la capacidad de endeudamiento del Municipio para así, incluso, poder por medio de dicha Institución del Estado poder servir con mayor efectividad al pueblo de Portovelo; y si es necesario, podríamos insistir en la gestión ante el Banco del Estado, Región Sur-Loja". Luego de haber sido analizado y discutido el cuarto punto del Orden del Día, la concejala, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, lanza la siguiente moción: **"Que el Concejo apruebe Calificar el Proyecto "Captación y conducción del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Portovelo", de viabilidad técnica, económica, financiera y social, de acuerdo al Art. 10, literal a) de la Ley Orgánica de la responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y de acuerdo al literal b) del referido artículo de la misma Ley, Declarando como Prioritario para los intereses institucionales, autorizando al Alcalde y Procurador Síndico para la suscripción del Contrato de Crédito con el Banco del Estado una vez que este sea Aprobado y con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso respectivo".** La presente moción cuenta con el apoyo unánime de los

señores concejales; y por lo tanto, el alcalde dispone por Secretaría la votación para la correspondiente Aprobación:

Votación:

Abg. Aguilar Fáles María del Rosario: "Que se tenga la certeza de que la capacidad de endeudamiento sea posible, puesto que a no existir el Informe Financiero al respecto, se desconoce tal capacidad. A considerar que las obras prioritarias deben ser realizadas con

responsabilidad y sin escatimar ningún esfuerzo económico para hacer realidad un beneficio que va encaminado a mejorar la calidad de salud de todos los portovelenses, mi voto es a favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción

Sra. López Sigüenza Rosita Paulina: Vota a favor de la moción.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Egdo. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Prof. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: En base al Informe presentado por el Ing.

Jorge Enrique Rodríguez, Director de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, mi voto es a favor de la moción.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 7 votos a favor de la moción presentada por la concejala, señora Rosita Paulina López Sigüenza; y, en consecuencia, queda **Aprobado el Cuarto punto del Orden del Día**; y, a continuación el señor alcalde ordena la lectura del siguiente Punto para su desarrollo.

5to. ASUNTOS VARIOS.

Interviene el concejal: doctor Bolívar Bravo: Informa que para el día martes 1 de abril a las 4 de la tarde está programado el Lanzamiento del Bingo Millonario de la Feria Nacional de la Minería, en el salón auditorio del Municipio, haciendo su invitación como Presidente del Comité de Festejos, al señor Alcalde y señores Concejales y que será transmitido por los medios de comunicación locales; a lo cual, el señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor, sugiere que se le invite al maestro Wenéfrido Miller Aguilar, quien está impartiendo un Curso de Guitarra para la ciudadanía, auspiciado por el Municipio, a fin de que haga su participación artística en el acto. Además, solicita el doctor Bravo que las diferentes Comisiones del Comité Ejecutivo de Feria que están presididas por cada uno de los concejales, empiecen a planificar sus labores debido a la proximidad del evento ferial, con la estructuración de los presupuestos a través de la autogestión y se elaboración de los cronogramas de actividades correspondientes; a lo cual, el señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor informa que con el Concejal, Lcdo. Eduardo Quezada, están predispuestos a iniciar las actividades necesarias para estructurar la Programación Deportiva en la mejor manera. Asimismo, el doctor Bolívar Bravo indica que ya se procederá a la venta de las tablas del Bingo, para lo cual es necesario formar las comisiones para salir a realizar la venta a diferentes sectores y asimismo, es necesario que el Comité Ejecutivo de la Feria de Minería, conforme a la Resolución de Concejo, determine la reglamentación de la entrega de las tablas para ser puestas a la venta. Interviene la señora concejala, Abg. María del Rosario Aguilar y solicita al Alcalde que se le proporcione el CD que corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del 28 de diciembre del 2007 con la finalidad de verificar su intervención en lo que respecta al Punto de la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del la Ordenanza Presupuestaria del Municipio; a lo que el Alcalde autoriza por Secretaría se le conceda dicha información. Además, la Abg. María del Rosario Aguilar, manifiesta de que una vez que ya han sido entregados los memorandos a los departamentos, de Obras Públicas y Jurídico, es necesario coordinar las diferentes acciones, para elaborar la Permuta de los terrenos de la Policía que se encuentran ubicados en la ciudadela La Florida, entre esta Institución y el Municipio de Portovelo, siendo necesario que se elabore un censo a fin de no perjudicar a ninguna de las personas que se encuentran ocupando dichos lotes y que se respete el derecho de posesión de cada uno de ellos.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h10 del día 31 de marzo del 2008, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la Sesión de Concejo, firmando el acta con el Secretario encargado.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO


Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

